

<b>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:</b>	Escritura técnica y redacción	<b>CLAVE:</b>	CO6ETR
<b>LÍNEA DE FORMACIÓN:</b>	Tronco común	<b>CRÉDITOS:</b>	6
<b>HORAS POR SEMANA:</b>	Teoría: 3    Práctica:	<b>SEMESTRE:</b>	A partir del 6°
<b>REQUISITOS:</b>			
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:</b>	<b>Obligatoria</b> ( )	<b>Optativa</b> ( X )	

### Objetivo general del curso:

El alumno será capaz de analizar y redactar correctamente documentos técnicos y científicos.

### Temas

		Tiempo aproximado de duración en horas
<b>I</b>	<b>UNIDAD: Generalidades</b>	<b>4</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno reconocerá la importancia de la comunidad científica, así como de la redacción como un elemento para lograr eficientemente la transmisión de conocimientos.	
	I.1. Comunicación, lenguaje y redacción. I.2. Elementos de la comunicación. I.3. Problemas en la comunicación. I.4. Comunicado y lenguaje: un contacto humano.	
<b>II</b>	<b>UNIDAD: Construcción lingüística</b>	<b>4</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno identificará y estructurará correctamente cada una de las formas de construcción lingüística.	
	II.1. Concepto de construcción lingüística. II.2. Distribución sintáctica. II.3. Orden contextual. II.4. Figuras de construcción. II.5. Formas de construcción.	
<b>III</b>	<b>UNIDAD: Ortografía</b>	<b>7</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno conocerá y aplicará las reglas que rigen el adecuado uso de la acentuación y la puntuación.	
	III.1. Reglas para el adecuado uso de algunas letras. III.2. La acentuación. III.3. La puntuación.	
<b>IV</b>	<b>UNIDAD: El lenguaje científico</b>	<b>5</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno conocerá las características del lenguaje científico y analizará críticamente textos técnicos y científicos.	
	IV.1. La comunicación científica. IV.2. El lenguaje científico.	

<b>V</b>	<b>UNIDAD: Estructura de los escritos de uso frecuente.</b>	<b>15</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno empleará los conceptos hasta ahora desarrollados, en la redacción de diferentes tipos de escritos de uso común en el ejercicio de su profesión.	
	V.1. Circular. V.2. Oficio. V.3. Informe. V.4. Solicitud. V.5. Tesis o trabajos de investigación. V.6. Resumen	
<b>VI</b>	<b>UNIDAD: Citas, referencias y bibliografía.</b>	<b>7</b>
	<b>Objetivo particular:</b> El alumno empleará correctamente el sistema de citación bibliográfica de uso más frecuente en el campo de la investigación en ciencias y tecnologías de productos forestales.	
	VI.1. Las citas. VI.2. Las referencias bibliográficas. VI.3. La bibliografía.	
<b>Total horas</b>		<b>42</b>

#### Bibliografía básica:

- Dee, M. 1998. **Quote, unquote: the Harvard style of referencing published materials.** [Internet] Version 2. Leeds Metropolitan University.
- De la Vega L., F. C. 1990. **La comunidad científica.** Instituto Politécnico Nacional, México D.F. 85pp
- Gif. A. G. s/f **Clarifying concepts in nursing research: The Harvard system.**
- Herrera Ferreyra, M.A., 2003. **Sistema de citación bibliográfica.** Serie docente No. 5. Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.
- Ortega, W. 1996. **Ortografía.** McGraw-Hill – Interamericana, México.
- Tenorio Bahena, J. 1983. **Redacción: conceptos y ejercicios.** McGraw-Hill. México.

#### Evaluación:

La calificación final del alumno estará conformada de la siguiente forma:

Tipo de evaluación	Porcentaje de la calificación
Exámenes	70%
Tareas y trabajos	20%
Participación en clase	10%

Considerando lo establecido en el Reglamento General de Exámenes de la UMSNH:

- Los exámenes ordinario, extraordinario y extraordinario de regularización, comprenderán los contenidos abordados durante todo el curso.
- El alumno quedará exento de presentar examen ordinario cuando obtuviere 8 (ocho) o más como promedio de calificación final y cubrir por lo menos el 75% de asistencia a clases.
- Para determinar la calificación de un examen ordinario, en primer término se promediarán: la calificación del profesor, después el resultado se sumará al promedio de los exámenes parciales; por último, la suma se dividirá entre dos y el cociente será la calificación definitiva.
- Para tener derecho a examen ordinario, el alumno deberá tener al menos 75% de asistencia a clases teóricas y de prácticas (si así fuere el caso); para tener derecho a examen extraordinario, al menos 50% de asistencias a clases teóricas y de un 60% a las prácticas (si así fuere el caso); y si tiene menos de 50% de asistencia a clases teóricas y prácticas, solamente podrá presentar el examen extraordinario de regularización.

Elaborado por:

Autorizado por (sello):

M.C. Marco Antonio Herrera Ferreyra